

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 107 segundo párrafo de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 1 fracción III; 3 fracción III; 18 fracción II y 45 fracciones II, III, IV y V del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017; y 5°, 53° fracción IV, 68°, 69°, 70°, 71 o fracciones I, II, III, IV y V, 74° y 88° de los Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017.

El Comité de Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas, A. C., Organismo Auxiliar (OA) del SENASICA, en coordinación con la Unidad Responsable, la Representación Regional y Estatal del SENASICA, así como el Gobierno del Estado de Chiapas, emite la presente:

CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Profesional de proyecto, en el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas, A. C., en lo sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional de Proyecto		
Salario bruto mensual/pago de sueldos Asimilados a Salarios tiempo determinado	\$12,400 (Doce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)*	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas A.C.		
Sede	Estado de Chiapas		
Facultades, Atribuciones y Obligaciones	<ul style="list-style-type: none"> a) Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades. b) Llevar acabo las acciones técnico operativo de campo que le asigne el coordinador de proyecto, contempladas en los programas de trabajo validados. c) Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los programas de trabajo validados. d) Coordinarse e informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto sobre el resultado de sus acciones e) Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo f) Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo g) Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los programas de trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus Fitozoosanitario y de inocuidad h) Ingresar la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA en los tiempos establecidos por éste, y i) Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de los OA 		
Perfil	Escolaridad o nivel académico mínimo	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura o posgrado, en alguna de las siguientes disciplinas: Biología, Ingeniería en Acuicultura o Pesca, Oceanología, Medicina Veterinaria, y Zootecnia, Químico en Alimentos. Aplican carreras afines previo análisis y validación por la Unidad Responsable • Contar con cédula profesional 	
	Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia técnica demostrable en los últimos dos años en el área de su competencia preferentemente de sanidad e inocuidad alimentaria. • Manejo de herramientas computacionales: office y bases de datos, y • Presentar constancias en las áreas de conocimiento comprobable 	

Perfil	Capacidades	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de leyes, reglamentos, normas, lineamientos, manuales y otros instrumentos que se relacionen a la sanidad e inocuidad acuícola. • Eficiencia en el desarrollo de actividades de manejo administrativo, planeación y sistemas informáticos. • Dominio de esquemas de operación, metodologías y procesos. • Eficiencia y eficacia en la formulación de proyectos sanitarios y de inocuidad, particularmente en el ámbito de las especies acuáticas y, en su caso, campañas de sanidad e inocuidad en el sector. • Habilidades sobresalientes en el manejo de grupos y trabajo en equipo, así como en la procuración de armonía en la interacción social- profesional del equipo de trabajo y la integración del grupo
	Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Paquetería: Windows, Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) Internet. • Disponibilidad para viajar. • Disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • Habilidades comprobables de operar vehículo pick up en carreteras federales. (Se aplicará evaluación práctica). • Contar con licencia de manejo vigente

Bases de participación

Requisitos de Participación	<ul style="list-style-type: none"> • Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto. • Adicionalmente se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales <ul style="list-style-type: none"> - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; • Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; <ul style="list-style-type: none"> - No pertenecer al estado eclesiástico y no ser ministro de algún culto; - No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno. • Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro. • No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional. • Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otra institución Gubernamental y no Gubernamental. • Para los casos en que algún aspirante esté certificado en el Estándar de Competencia, determinado por el SENASICA, publicado en el Diario Oficial de la Federación, y cumpla con el perfil requerido para el puesto, pasará directamente a la etapa de entrevista, contabilizando para el proceso de selección contra otros aspirantes, sólo el puntaje absoluto obtenido de la entrevista. • La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Organismo Auxiliar establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
-----------------------------	---

Documentación requerida	<p>Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento. • Currículum vitae detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente. • Título y Cédula Profesional. • Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte. • Cartilla liberada, en caso de aspirantes de sexo masculino. • Clave Única de Registro de Población (CURP) en el formato actualizado. • Carta de no antecedentes penales reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (Procuraduría de Justicia Estatal). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador.
-------------------------	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de no inhabilitación emitida por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno Federal, reciente, es decir, cuando más con tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con la solicitud formal y/o talón de pago realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. • Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto en formato libre. • Documentos formales que acrediten la antigüedad y experiencia laboral, tales como nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados o recibos de pagos. • Dos cartas de recomendación laboral membretadas (no personales). • Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como Órgano de Coadyuvancia del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto acuícolas y pesqueros, presentar carta de recomendación con firmas autógrafas del presidente, secretario y tesorero de "El Comité" que estuvieron en funciones durante el tiempo que laboró. • Adicional, carta de recomendación del superior inmediato, en caso de haber laborado en el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), y estar en el supuesto consignado en el antepenúltimo párrafo de la sección de "Requisitos de participación" de la presente convocatoria. • Solicitud de empleo con fotografía.
--	--

Registro de aspirantes	<ul style="list-style-type: none"> • La recepción de la documentación (curriculum vitae, documentación comprobatoria de experiencia laboral, formación profesional y demás) se realizará en las oficinas de la Representación Estatal del SENASICA, en el Estado de Chiapas, ubicadas en Carretera Chicoasen S/N, Km. 0.350, Fracc. Los Laguitos, C.P. 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas o a los correos electrónicos sanidad_vegetal@chp.sagarpa.gob.mx , cesach08@gmail.com , a partir de la emisión de la presente convocatoria, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. • La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora • Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos de la Representación Estatal del SENASICA 01(961) 617 1050 ext. 30224 o al (961) 61 3 84 66 del "Comité" o a los correos electrónicos sanidad_vegetal@chp.sagarpa.gob.mx , cesach08@gmail.com
------------------------	---

Sede del examen y la entrevista	Oficinas de la Representación Estatal ubicadas en Carretera Chicoasen S/N, Km. 0.350, Fracc. Los Laguitos, C.P. 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
---------------------------------	--

Calendario de Concurso	Etapa	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria	Miércoles 6 de septiembre de 2017
Inscripción de aspirantes de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico)	Del miércoles 6 de septiembre de 2017 al martes 19 de septiembre de 2017	
Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen)	Jueves 21 de septiembre de 2017	
Examen**	Lunes 25 de Septiembre de 2017 Horario de 11:00 a 13:00 Horas	
Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista)	Martes 26 de septiembre de 2017	
Entrevista	Jueves 28 de septiembre de 2017 A las 11:00 Horas	
Publicación del candidato ganador	Viernes 29 de Septiembre de 2017	
Inicio de labores del candidato ganador	Lunes 2 de octubre de 2017	

**El envío del examen por parte de la Unidad Responsable, estará sujeto al horario establecido en la presente convocatoria o en caso de algún ajuste, se tomará como referencia la evidencia de los correos de notificación a los concursantes.

<p>Temario</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA SANIDAD INOCUIDAD Y CALIDAD; CAPÍTULO 1. DE LA SANIDAD DE ESPECIES ACUÍCOLAS. • Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para el ejercicio 2017 • Acuerdo mediante el cual se dan a conocer en los Estados Unidos Mexicanos las enfermedades y plagas exóticas y endémicas de notificación obligatoria de los animales terrestres y acuáticos. • Lineamientos Técnicos Específicos para la Ejecución y Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2017. • Normas Oficiales Mexicanas en materia de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. • Manuales de Buenas Prácticas de Sanidad e Inocuidad Acuícola y Pesquera. • Código Sanitario para los Animales Acuáticos 2017, de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), definiciones. • Aspectos Generales de Acuicultura.
<p>Proceso para la determinación del candidato electo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección, a cuyo acto podrá asistir la Unidad Responsable, si así se considera. • La elaboración y calificación del examen estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas en coordinación con la Representación Estatal del SENASICA. • Obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista. • El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: resultados de la formación profesional - currículum - (10%); experiencia profesional laboral - (20%); examen de conocimientos (50%); y, entrevista (20%). • La calificación global mínima aprobatoria, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados obtenidos por cada concursante, en cada una de las etapas, será de 80% equivalente a 8.
<p>Entrevista y resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El resultado final del proceso será emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente, mismo que está integrado por la Representación Estatal del SENASICA, el presidente del Consejo Directivo de "El Comité" y un representante del Gobierno del Estado (opcional). • El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Chiapas, A.C., publicará -, el nombre del candidato ganador y la fecha de inicio de labores. • En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante oficial de la Dirección General de Salud Animal o de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA.
<p>Declaración de concurso desierto</p>	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se registre ningún aspirante al concurso; No haya al menos tres aspirantes que superen la etapa de revisión curricular; Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y, No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.</p>

* Con éste salario bruto mensual se deberá cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAR y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforme al tipo de contrato que cada Organismo Auxiliar establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios o de acuerdo a la parte proporcional del tiempo que haya laborado durante el año, sujeto a disponibilidad presupuestal.

"El Comité", enviará la evidencia escaneada en formato PDF a color de toda la documentación formal implicada en el proceso, mediante correo electrónico a la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera del SENASICA, posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso como se indica enseguida:

Acción	Fecha de Entrega
Evidencia de la publicación de la convocatoria (página oficial de "El Comité", Delegación de la SAGARPA, Gobierno del Estado).	Miércoles 6 de septiembre de 2017
Lista de aspirantes inscritos en la convocatoria y documentación completa de cada uno de ellos	Jueves 21 de septiembre de 2017

Lista de aspirantes acreedores al examen de conocimientos y evidencia de notificación a cada uno de ellos.	Jueves 21 de septiembre de 2017
Exámenes resueltos.	Lunes 25 de Septiembre de 2017 Horario de 13:00 a 14:00 Horas
Evidencia de notificación a cada uno de los aspirantes de los resultados del examen y de aquellos que accedieron a la entrevista.	Martes 26 de septiembre de 2017
Acta de entrevista donde se emita el dictamen o resolución, suscrita al margen y calce, por todos y cada uno de los integrantes del Comité de Selección.	Viernes 29 de Septiembre de 2017
Evidencia de la Publicación del candidato ganador.	Viernes 29 de Septiembre de 2017

A solicitud expresa, la documentación no consignada en la presente Convocatoria que la Dirección de Sanidad Acuicola y Pesquera del SENASICA o el Comité de Selección, consideren necesaria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a martes 06 de septiembre de 2017.

REPRESENTANTE ESTATAL FITZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL SENASICA EN EL ESTADO DE CHIAPAS


ING. ALEXANDER PEREZ MICELI

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA DE CHIAPAS A.C.


C. ADELFO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ


CESACH, A.C.

Comité Estatal de Sanidad
Acuícola de Chiapas